



Centro de Ética Aplicada

centrodeetica@uniandes.edu.co



Integridad en el servicio público

Miércoles 11 de abril, 2018

INTRODUCCIÓN

Diagnóstico inicial

- Durante las últimas décadas se han hecho avances importantes en regulación anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas.
- Buenas prácticas: la prevención y la formación de valores éticos en los servidores públicos, el mejoramiento de la gestión pública y la simplificación burocrática, la investigación y sanción de los actos, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la auditoría social y el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional para la investigación y la sanción
- ¿Qué falta? Mayor institucionalidad. Las instituciones no sólo están basadas en un marco legal formal, o en las declaraciones de autoridades gubernamentales o miembros de partidos políticos, sino también en el **comportamiento formal e informal de todos los actores**.

• (Berthin, 2008)

Ética y legalidad en el servicio público

- En materia de servicio público se suele **reducir la ética a la legalidad**: “El funcionario público debe tener como única obligación moral el estricto cumplimiento de la ley”.
- Esta afirmación se fundamenta en una visión que afirma que la ética es relativa y subjetiva, mientras que el derecho representa las normas acordadas por la sociedad.

Problemas de equiparar eticidad y legalidad

- ✓ Asumir que una actuación amparada por la ley debe, por sí misma, ser ética: “si la ley lo permite, es correcto”
- ✓ Autojustificación: creer que actuar de acuerdo con lo establecido en la ley equivale a actuar de manera ética
- ✓ Al reducir la ética a la legalidad, resulta imposible comprender realmente qué es una actuación ética y cómo determinar qué es lo correcto/justo/debido
- ✓ Reduce el razonamiento ético a un argumento formal de simple acatamiento de normas

Eticidad y legalidad

- “¿Ha actuado de manera correcta un guardia que impide la entrada de una ambulancia a un parque para socorrer a una persona que ha sufrido un ataque cardiaco, con base en el hecho que existe una norma que prohíbe la entrada de vehículos al parque?”

ÉTICA DEL SERVICIO PÚBLICO

Profesionalización vs corrupción

- La existencia de una **administración profesional** es una señal de identidad de las democracias avanzadas contemporáneas.
- La **profesionalización** de la administración pública es considerada como una fuerza central en el combate contra la corrupción.
- Una función pública configurada como **sistema de mérito** es la variable decisiva de un nivel de profesionalidad capaz de garantizar la limpieza de los procedimientos y la reducción de la corrupción.

Visión tradicional de la integridad pública

- Los valores dominantes de la integridad se sitúan en dos ejes:
 - ✓ la **probidad**: honradez en el manejo de recursos públicos
 - ✓ el **juego limpio**: predominio del interés general sobre el particular e igualdad de trato a los administrados
- Estos son los valores que más claramente se contraponen a la corrupción, y sobre ellos se construyen los indicadores de medición de aquella.

(Longo, 2004)

Nuevo concepto de integridad pública

- La gestión pública afronta hoy el desafío de construir un nuevo discurso de integridad, capaz de **combinar** las exigencias de **seguridad jurídica**, por una parte, **y de eficacia y eficiencia**, por otra, mediante un **equilibrio de valores** distinto del que durante décadas interiorizaron las burocracias públicas.
- Todo ello traslada, tanto a los directivos como a los profesionales del sector público, la responsabilidad de formular **juicios éticos individuales** ante una diversidad de situaciones que antes quedaba cubiertas por el recurso a la regla establecida.

(Longo , 2004)

Normas de conducta para un liderazgo público ético

- a) cumple la norma
- b) sirve el interés público
- c) asegúrate por medio del análisis
- d) actúa con compasión y empatía
- e) asume personalmente la responsabilidad por tus decisiones

(Cohen y Eimicke, 1998 citado por Longo, 2004)

Cualidades éticas del servidor público

- a) capacidad para el cargo
- b) lealtad para la constitución
- c) virtud y justicia

(Bautista, 2003)

Actuación ética del servidor público

- Ser ético es ejercitar la discreción y el juicio. Actuar éticamente significa que los administradores públicos que adoptan una postura integrada, internalizan una perspectiva que comprende los aspectos **éticos y técnicos** de sus funciones y obligaciones y que les permite expresar, reflejar y abogar por **preocupaciones normativas** tanto en la gestión como en la política.

• (Lawton, 2005)

Necesidad de formación en competencias éticas

- La formación de los servidores públicos debe proponerse desarrollar las competencias necesarias para el **manejo de problemas éticos**, tanto en forma genérica, como específica del puesto de trabajo (OECD, 2000b).

- (Longo, 2004)

Dilemas éticos de los servidores públicos

- Resultados vs. procedimientos
- Receptividad vs. imparcialidad
- Innovación vs. responsabilización
- Flexibilidad vs. mérito
- Fórmulas relacionales vs. primacía del interés público

• (Longo, 2004)

¿QUÉ PUEDE APORTAR LA ÉTICA?

¿Qué no es la ética?

- ✓ La ética no es “un sistema de molestas prohibiciones puritanas, fundamentalmente diseñadas para impedir que las personas se diviertan”
- ✓ “La ética no es un sistema ideal noble en teoría, pero sin validez en la práctica”
- ✓ La ética no es subjetiva ni relativa

¿Qué es la ética?

- ✓ La ética supone ser capaz de poder justificar / dar razón de mis acciones
- ✓ Para que sea ética, la justificación no puede ser cualquiera: “para que yo pueda ser rey en su lugar” (Machbet)
- ✓ La noción de ética lleva consigo la idea de algo más amplio que el individuo
- ✓ Para que sean defendibles, desde un punto de vista ético, los actos deben ser compatibles con principios más amplios que el interés

Punto de vista universal

- *Regla de oro*
- *Ley universal*
- *Espectador imparcial / observador ideal*
- *“Al aceptar que los juicios éticos deben ser realizados desde un punto de vista universal, acepto que mis propios intereses no pueden, simplemente porque son mis intereses, contar más que los intereses de cualquier otro”*

¿Para qué sirve la ética?

La ética, entendida como reflexión sobre la práctica, sirve entre otras cosas para:

- ✓ la toma de decisiones: ofrece criterios para responder a la pregunta ¿qué debo hacer?
- ✓ guiar el ejercicio del criterio profesional: ¿Qué debo hacer como profesional, en este caso concreto?
- ✓ resolver dilemas: tomar decisiones difíciles
- ✓ esclarecer y priorizar nuestros valores: decidir a qué le damos preferencia en un caso dado
- ✓ armonizar los valores personales y los profesionales
- ✓ generar coherencia entre lo que queremos y lo que hacemos

La esencia del servicio público

- “Todo servidor público se debe al pueblo, su sueldo es pagado por la sociedad y por lo tanto éste tiene una responsabilidad y compromiso con la comunidad a la cual además debe respetar. El funcionario público no debe olvidar que no está por encima de la sociedad, sino que es un servidor de ella.”

• (Bautista, 2003)

- ¡Gracias!
- Visiten nuestra página:
 - <http://cea.uniandes.edu.co/>
- Contacto: centrodeetica@uniandes.edu.co

Referencias

- Bautista, O. D. (2003). La ética en el marco de las administraciones públicas. Medidas para fomentar la ética de los servidores públicos. Ministerio de Administraciones Públicas
- Berthin, G. (2008) Fortalecimiento de la capacidad de formular e implementar políticas de transparencia y anticorrupción en América Latina. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 41. Caracas.
- Lawton, A. (2005). Public service ethics in a changing world. *Futures*, 37, 231-243.
- Longo, F. (2004). Servicio civil y ética pública. Ponencia presentada en el IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España.
- Singer, Peter. *Ética Práctica*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.

